



## Cacique no es sólo una marca de ron

Ahora que muchos municipios se han propuesto recuperar la gris figura del sereno, el Curioso Impertinente de este mes viene a erigirse como tal y hace saber a quienes forman parte del padrón municipal de San Fernando, que el actual equipo de gobierno local está vulnerando el Reglamento vigente sobre Participación Ciudadana, y que los otros dos partidos de la oposición no mueven ni el músculo de las pestañas para protestar ante tal actitud antidemocrática. Tampoco los medios de comunicación se dignan a "informar", como es su costumbre, pero no se amohínen que para eso está esta hoja informativa.

El último episodio de la vulneración del Reglamento tuvo lugar el pasado mes de diciembre. Un isleño, en virtud del cumplimiento de la legalidad vigente, solicitó intervenir en el pleno asumiendo los términos y procedimientos que marcan el citado Reglamento Municipal de Participación Ciudadana. En la instancia, al margen del lote de preceptos legales y constitucionales que amparaban la participación, se hacía mención a que el Partido Andalucista defiende la reflexión "sobre la atonía democrática y reaccionar para recuperar el protagonismo de los ciudadanos" (Ideología y Estrategia, XIII Congreso del PA).

También se procedió a informar el P\$OE advirtiéndole de que el alcalde estaba obligado a informar a la oposición de la petición ciudadana. El ciudadano descartó informar al PP porque este partido en San Fernando nunca ha mostrado el más mínimo interés sobre participación ciudadana. De hecho, es conocido que si de ellos dependiera la reforma del Reglamento eliminaría la posibilidad de participación de particulares en el Pleno, siguiendo la línea limitadora de derechos ciudadanos que acostumbra a defender.

Llegado el día del Pleno el pasado día 29, en el turno de Ruegos y Preguntas, el portavoz del P\$OE preguntó la razón por la que el alcalde no informó al resto de los grupos sobre la petición de ese ciudadano. El alcalde respondió que no había informado porque el Reglamento dice que "el alcalde podrá informar", y que no estaba obligado a ello. El portavoz del P\$OE da por buena la respuesta y al PP, como siempre, se le repantimfla que se haya vulnerado un derecho ciudadano. El compromiso del P\$OE de informar al ciudadano personalmente no se ha cumplido, de igual manera que el alcalde (y la delegada de participación ciudadana, Juana Márquez, a quien también se le solicitó la participación ciudadana) incumple el reglamento bajo la mirada cómplice

e ignorante de P\$OE y PP

A continuación, les ofrecemos un resumen de lo que está quebrantando el Alcalde de San Fernando y lo que está tolerando P\$OE y PP:

- Artículo 9.4.- El Presidente del órgano colegiado, poniéndolo en conocimiento de los Grupos Municipales, por propia iniciativa, por solicitud del ciudadano o a requerimiento de un tercio de los miembros del órgano, podrá autorizar la presencia del ciudadano o representante de los mismos, que haya formulado la propuesta, en la sesión que corresponda, para explicarla y defenderla por sí mismo.

- Artículo 25.1.- Terminada la sesión ordinaria del Pleno, el Alcalde podrá abrir un turno de ruegos y preguntas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal).

- Artículo 25.3.- El Alcalde lo pondrá en conocimiento de los Grupos Municipales y quienes fueran autorizados a intervenir serán notificados en tal sentido.

- Artículo 25.4.- Para incentivar la participación directa de los ciudadanos en

## Se está vulnerando el reglamento vigente sobre Participación Ciudadana

el turno y ruegos y preguntas en todos los Plenos Ordinarios del Ayuntamiento, una vez levantada la sesión, se dedicará, a continuación una hora para este turno, como máximo. Todo ello sin perjuicio de las atribuciones del Alcalde en materia de ordenación de los debates". (Lo del "sin perjuicio en materia de ordenación de los debates" no guarda relación con la inventada potestad del alcalde para desautorizar y desinformar al resto de los grupos con representación, y menos aún, a los ciudadanos.)

- ¿Que la interpretación del término suscita dudas? Ningún problema, para eso está la famosísima disposición 3ª.2, que dice: las dudas que se susciten en la aplicación de la normativa sobre información y participación ciudadana se interpretarán de forma que prevalezca la resolución favorable a la mayor participación e información.

Dejemos aparte la vulneración de los artículos 69.1 de la Ley de Bases reguladora del Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril, BOE del 3 de abril) o el 9.2 o 23.1 de la Constitución Española. Porque si los actuales representantes de La Isla son incapaces de aprenderse un reglamento fundamental, mucho menos estarán maduros para comprender las consecuencias de vulnerar preceptos legales y constitucionales. El Defensor del Pueblo dirá. Que Chamizo les pille confesados.



## Película

En este "Año Mozart" recomendamos *Amadeus* (el montaje del director). Milos Forman recuperó algunas escenas descartadas en la versión estrenada en 1984, y en el 2002 volvió a deslumbrarnos con esta genial película sobre Mozart, a la que añadió 22 minutos de escenas. Narra cómo Antonio Salieri, el músico más destacado de la corte del Emperador José II de Austria, entregado completamente a la música, promete a Dios humildad y castidad si, a cambio, mantiene sus dotes musicales de excepción. Durante un tiempo cree que su voto ha sido escuchado pero, la llegada a la corte de un joven llamado Wolfgang Amadeus Mozart, le relega a un segundo plano.

## Receta

Hummus, deliciosa crema de garbanzos de origen árabe, muy sencilla de hacer. Prepara antes el tahiné, que se hace triturando semillas de sésamo (las venden en herbolarios y tiendas de dietética) tostadas en una sartén sin aceite, y bátelo junto con los garbanzos cocidos, el limón exprimido, un diente de ajo, aceite y sal. Si no te gusta que quede demasiado espeso puedes añadir un poco de agua. Sírvelo con un chorrito de aceite y un poquito de pimentón por encima. Se suele tomar como entrante, mojando pan de pita, y hay quien se lo pone en las tostadas como si fuera paté. En cualquier caso, ¡pa matarse de bueno!

## Casería: gatillazos encadenados

A los muchos gatillazos urbanísticos de la Delegación presidida por el edil andalucista Fernando Rodríguez - Demolition Man (casos Almadraba y zonas limítrofes, desafectación de Fábricas o caso Casería I -donde se permitió el levantamiento de unifamiliares en terrenos del Ministerio de Defensa), hay que añadir ahora un nuevo desaguado: el "Casería II". Los andalucistas no sólo quieren pasar a los Anales de San Fernando por la esperpéntica "Fuente de las Comunicaciones" (la "Fuente Oxidá"), sino que pretenden construir un mini-Manhattan en plena Casería, que cons-

taría de 7 rascacielos de 16 pisos cada uno. Una nueva burrada contraria al sentido común, pues supondría una saturación poblacional en una zona ya deficitaria en equipamientos, a la vez que se cargaría el encanto de un paraje que forma parte de la identidad isleña. Lo único que puede salvarnos algo de esta majadería supina es que 4 de esas torres caen dentro de lo que Defensa llama "línea de seguridad", por lo que de construirse habrían de ser demolidos. Un serio revés para el nuevo proyecto faraónico del PA. Resulta curio-



so que el Ministerio de Defensa haga las veces de Ministerio Contra los Desmanes Urbanísticos del PA. A éste y a la Mancomunidad deberemos que los terrenos de Janer no sean pasto del trastorno obsesivo - compulsivo - constructivo de los andalucistas y se ca-

talogueen como suelo industrial. Por cierto, que nos ha llegado el rumor de que De Bernardo pretendía celebrar su "erectación" (la de los rascacielos claro), con un par de "avionazos" ¡Espectacular epílogo para coronar el nefasto urbanismo del PA!

## Maravillas de la web [www.nodo50.org/urisla](http://www.nodo50.org/urisla)



"La república en España no ha aportado nada sino guerra civil"

Un curioso impertinente forofo de la monarquía

"Eso de que Dios no existe tendrá que demostrarlo con argumentos científicos en la mano"

El mismo curioso monárquico, continuando su particular festival del humor

"Tampoco considero un desdoro que me identifiquen con la Faraona"

Camarada Leype, orgulloso del folklore de su tierra